



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN (CIA) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

Siendo las 13:30 horas del día **lunes 25 de septiembre de 2023**, con fundamento en el **Acuerdo secretarial, número 22/08/2021, por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública**, en la Sala 6 "José Vasconcelos", ubicada en el nivel 2, sector H, en Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, donde se reunieron para celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023** de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), las siguientes personas servidoras públicas:----

Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública. - Presidenta Suplente. -----

Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCDs) en la Secretaría de Educación Pública. - Secretario Técnico. -----

Ramón Jiménez López, Director General del TecNM. -----

Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración del TecNM. - Vocal Propietario. -----

Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal Propietario. -----

Adrián Renato Pacheco Aguilar, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario. -----

**En calidad de personas invitadas asistieron:** -----

Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP. -----

Emilio Francisco Sánchez Ríos, Subdelegado, Representante del Comisariato del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). -----

Ernesto Lugo Ledesma, Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería A.C. -----

-----  
Ulises Pérez Ortega, Gerente de Auditoría Gubernamental, Representante del Despacho de Auditoría Externa, Moore Orozco Medina, S.C.-----  
-----

-----  
Karina Armas Rodrigo, Subdirectora, Representante de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP. – Vocal Suplente. -----  
-----

-----  
Rogelio Ramírez Martínez, Director, Representante de la Unidad de Actualización, Normatividad, Legalidad y Regulación de la SEP.-----  
-----

-----  
Roberto Rodríguez Gómez, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). -----  
-----

-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA**-----  
-----

-----  
**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.**-----  
-----

-----  
La Presidenta Suplente, previa verificación del quorum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente instaurada la **Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023, de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México**, posteriormente, agradeció la presencia de los miembros e invitados y procedió a dar inicio a la sesión con fundamento en **el artículo noveno del acuerdo secretarial número 22/08/2021, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública**.-----  
-----

-----  
El Secretario Técnico tomó la palabra y dio lectura al Acuerdo. -----  
-----

-----  
**Acuerdo SO/III-23/01,R – De conformidad con el artículo noveno del Acuerdo Secretarial número 22/08/2021 por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.**-----  
-----

-----  
**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----  
-----









El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Interna de Administración, el orden del día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los siguientes términos: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quorum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----
5. Presentación por el Director General del Tecnológico Nacional de México del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023. -----
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por el Director General del TecNM. -----
7. Análisis y, en su caso, opinión del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por el Director General del TecNM. ---
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional. -----
10. Asuntos Generales. -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros de la Comisión Interna de Administración el contenido del Orden del Día, al no existir comentario alguno, se declaró aprobado, por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo SO/III-23/02,R - La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México (TecNM) aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023.** -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Secretario Técnico sugirió dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 16 de junio de 2023, en virtud de que el proyecto de la misma fue enviado con antelación en las carpetas digitales y solicitó a los integrantes de la Comisión Interna de Administración se pronunciaran con relación a su aprobación. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la CIA 2023, quedando registrado el siguiente Acuerdo: ----

 3



-----  
**Acuerdo SO/III-23/03,R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México aprobó el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 celebrada el 16 de junio de 2023.**-----  
-----

-----  
**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.**-----  
-----

El Secretario Técnico presentó la tabla de seguimiento sobre el avance de ocho acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, procedió a dar lectura y espacio para comentarios con la finalidad de proponer los términos globales del acuerdo a aprobar:-----  
-----

-----  
**Acuerdo SO/III-22/05,S**-----

En relación con la administración de riesgos, mantener una continua atención en los riesgos identificados como relevantes a efectos de prevenir su materialización. Se presentó un porcentaje de avance del 72%. El Secretario Técnico preguntó si existían comentarios al respecto. Al no existir, continuó con el siguiente Acuerdo.-----  
-----

-----  
**Acuerdo SO/I-23/01,S**-----

En relación con los informes de Autoevaluación que rinde el Tecnológico Nacional de México, en cuanto a la rendición de cuentas, se sugiere continuar con las acciones que fortalezcan el uso del lenguaje ciudadano. El Secretario Técnico señaló que se contó con un porcentaje de avance del 80%, por lo cual el TecNM solicitó la baja del Acuerdo, se preguntó si existían comentarios al respecto. Al no existir se continuó con el siguiente Acuerdo.-----  
-----

-----  
**Acuerdo SO/I-23/02,S**-----

Realizar la promoción de espacios participativos en aras de fortalecer la prevención y lucha contra la corrupción, mediante la distribución de información, recursos y usos de la tecnología. Se presentó un porcentaje de avance del 80%. Se solicitó a la Comisión Interna de Administración la baja del Acuerdo. Se preguntó si existían comentarios, al no haberlos, se continuó con el siguiente Acuerdo.-----  
-----

-----  
**Acuerdo SO/I-23/03,S**-----

Seguir realizando la verificación de las acciones que el Tecnológico Nacional de México realiza para cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana. Se presentó un avance del 80% y se solicitó a la Comisión Interna de Administración la baja del Acuerdo.-----  
-----



Se preguntó si existían comentarios. Al no existir comentarios se continuó con el siguiente Acuerdo. -----

**Acuerdo SO/I-23/04,S** -----

Verificar la política pública que la información que se genere y difunda como resultado de las actividades institucionales cumpla con el Principio de Datos Abiertos. Se presentó un avance del 80% y se solicitó a la Comisión Interna de Administración la baja del Acuerdo presentado. Se preguntó si existían comentarios al respecto. Al no existir comentarios se dio lectura al siguiente Acuerdo. -----

**Acuerdo SO/I-23/05,S** -----

Continuar con el ejercicio de políticas y prácticas que permitan una asignación adecuada y controlada de los recursos asignados. Se presentó un avance del 80%. Se preguntó si existían comentarios al respecto. Al no haber comentarios se continuó con el siguiente Acuerdo. -----

**Acuerdo SO/I-23/06,S** -----

Mantener un constante seguimiento para la verificación de los riesgos y amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, y en coadyuvancia con el Órgano Interno de Control, e implementación de medidas preventivas para minimizar o eliminar dichos riesgos. El Acuerdo presentó un avance del 60%. Se preguntó si existían comentarios. Al no haberlos se continuó con el siguiente Acuerdo. -----

**Acuerdo SO/I-23/07,S** -----

Realizar un seguimiento constante de los programas presupuestarios del Tecnológico Nacional de México, con el fin de verificar si están alcanzando los objetivos y metas establecidos. El Acuerdo presentó un avance del 60%. Se preguntó si existían comentarios. El Secretario Técnico, indicó que de no haber comentarios y una vez que se expuso la totalidad del seguimiento de los acuerdos, propuso los términos globales del siguiente Acuerdo a aprobar: -----

**Acuerdo SO/III-23/04,R** – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México dio de baja los acuerdos **2, 3, 4 y 5** (SO/I-23/01,S, SO/I-23/02,S, SO/I-23/03,S y SO/I-23/04,S). Asimismo, quedaron en seguimiento los acuerdos **1, 6, 7 y 8** (SO/III-22/05,S, SO/I-23/05,S, SO/I-23/06,S y SO/I-23/07,S).-----

El Secretario Técnico solicitó a los miembros de la Comisión Interna de Administración sus comentarios a la propuesta del texto del Acuerdo a aprobar. Al no existir comentarios, el Secretario Técnico declaró aprobado el Acuerdo Global y solicitó al Director General del



Tecnológico Nacional de México, seguir dándole atención y seguimiento a los acuerdos restantes hasta su desahogo oportuno y completo y continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra al Director General del Tecnológico Nacional de México, a efecto de rendir los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023. -----

El Director General agradeció la presencia de los miembros de la Comisión e invitados y externó que en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se puntualizaron las acciones realizadas con base al Programa de Trabajo Anual 2023, indicó que la versión detallada del Informe se encontraba en la carpeta digital previamente compartida. -----

*“A continuación, les expongo los avances y logros dentro de nuestro quehacer educativo: -----*

*En primer lugar, es importante mencionar que el Tecnológico Nacional de México, es la institución de educación superior con mayor presencia territorial en el país y mediante sus 254 campus atiende una matrícula cercana a los 571 mil estudiantes. -----*

*En materia académica, la principal área de conocimiento son las ciencias de la tecnología, estamos enfocados en los sectores estratégicos de desarrollo del país, como es el aeronáutico, agropecuario, automotriz y energético, principalmente en las disciplinas de electricidad, electrónica, mecánica y mecatrónica, así como química y bioquímica, tecnologías de la información y comunicación, nanotecnología, ciencias ambientales, energías renovables, geociencias, construcción de urbanismo, innovación agrícola e industrias alimentarias. -----*

*También se está innovando en materia de ingeniería ferroviaria, así como en ingeniería en semiconductores, ambos programas de reciente creación en el Tecnológico Nacional de México, el programa de Ingeniería en Semiconductores se ofertará por primera vez en la historia del Tecnológico Nacional de México en 17 institutos tecnológicos, de los cuales 13 son federales y cuatro descentralizados. Asimismo, por primera vez también en la historia del TecNM, se ofertará la carrera de Ingeniería Ferroviaria en ocho institutos tecnológicos, de los cuales tres son federales y cinco son descentralizados. ---*

*[Handwritten signatures and a blue checkmark]*



Los cinco programas con mayor registro de matrícula del ciclo 2022-2023, son Ingeniería Industrial con 104,990 estudiantes; Ingeniería en Gestión Empresarial con 74,784; Ingeniería en Sistemas Computacionales con 60,836; Ingeniería Mecatrónica, 31,862 y la Licenciatura en Administración 28,455. -----

En licenciatura, se encontraban inscritos 564,928 estudiantes y en posgrado, 5,716, durante el primer semestre del año 2023 y conforme a la convocatoria emitida para la apertura, cancelación e integración de programas educativos de nivel licenciatura del 2023, se autorizaron 78 programas educativos, de los cuales 42 se ofertan en institutos tecnológicos federales y 36 en institutos tecnológicos descentralizados. -----

El número de programas de posgrado vigente es de 323, valor que se ha incrementado en 16.60% con relación al mismo periodo del año anterior. Con respecto a la matrícula de posgrado, ésta se mantiene en 5,516, perdón, 5,716, mientras que la matrícula de estudiantes del TecNM, en posgrado registrados en el padrón SMT pasó de 3,577 a 3,897, lo que representa un incremento del 8.95% comparado con el periodo del año anterior. -----

Los proyectos de investigación actualmente registrados ascienden a 865 para el segundo trimestre de 2023, mientras que se tienen 268 proyectos de registro de propiedad industrial, 529 trámites acumulados de registro de derecho de autor. Es relevante mencionar que se han emitido en este ejercicio durante los primeros seis meses del año 40,715 títulos con la cédula profesional correspondiente. -----

Respecto al modelo educativo del TecNM, el objetivo del modelo educativo para el 2023, se realizó en torno a la armonización de un modelo enfocado con la Ley General de Educación Superior, que inicia en la formación de profesionales, mediante la excelencia educativa, la cobertura y la transición a la gratuidad, con el fortalecimiento de la investigación, vinculación y colaboración, que resultan en una transformación del marco educativo con inclusión, equidad y fortalecimiento ecológico. -----

La plataforma virtual del TecNM continúa dando servicio de manera importante a la comunidad, si bien durante la pandemia se volvió vital, actualmente es un espacio de integración de elementos de equipos esenciales para el surgimiento, para el desarrollo académico fuera del aula, tecnologías de apoyo para la labor docente, plataformas educativas para la implementación de aulas virtuales, bibliotecas virtuales y contenidos de apoyo y tutoriales ágiles de capacitación para el uso de herramientas. Es importante mencionar que los accesos continúan incrementándose de 562,651 de las que informamos en la sesión previa de esta Comisión Interna de Administración a 654,441, en el momento del primer semestre. -----

*[Handwritten signatures and initials]*

El proyecto MOOC del TecNM, representa un servicio del TecNM orientado a la comunidad académica de estudiantes y profesores y disponible también para el público en general, durante el primer semestre del 2023, ofertaron 21 cursos, tipo MOOC, ósea cursos masivos, donde se atendieron 75,103 participantes, del total de participantes, 53,692 pertenecen a los institutos tecnológicos y también se emitieron 32,410 constancias que representan un 43.15%. -----

En cuanto a las células de producción de materiales educativos y recursos digitales conformadas, se cuenta para este primer semestre del 2023, con un total de 29, integrando a un total de 43 campus y 127 profesores del TecNM. -----

En el primer semestre del 2023 se tiene un registro de 3,714 líneas de investigación, las cuales son administradas mediante la plataforma de la convocatoria de investigación, de estas líneas 3,009 corresponden al nivel licenciatura y 705 a posgrado, estas últimas están divididas en 134 doctorados, 531 maestrías y 40 de especialización. -----

Durante el primer semestre del 2023, el número de miembros reconocidos en el SNI registró un total de 1,540 investigadores adscritos, distribuidos en 185 planteles del TecNM, donde el 30.84 son mujeres y 69.16 son hombres. Los niveles 2 y 3 equivalen en su conjunto al 9.16% del total de profesores, mientras que el nivel uno corresponde al 59.29 y el nivel de candidatos son 31.56% del total. -----

Al respecto, destacan los institutos tecnológicos de Celaya, Tijuana, Morelia, el CENIDET, Ciudad Madero, Veracruz, Durango y Tuxtla Gutiérrez, por concentrar el 25% del total de profesores del TecNM miembros del SIN, en relación con el primer semestre del año inmediato anterior, se observa un incremento de 160 profesores, lo que representa un incremento para este primer semestre del año 2023 del 11.59%. -----

En materia de extensión y difusión, es relevante mencionar que los consejos de vinculación del TecNM, están integrados por autoridades de los institutos tecnológicos, así como por representantes distinguidos de los sectores privados, públicos y social en su zona de influencia, desde el año 2008 ayudan a la mejora de la operación y al desarrollo del potencial de los institutos tecnológicos y apoyan en la aplicación de estrategias y políticas que permiten a la institución, lograr oportunidades de apoyo y recursos mediante la diversificación de las fuentes de financiamiento y la gestión de mecanismos e instancias permanentes de coordinación con los centros, con los sectores del entorno. -----

En el primer semestre del 2023, se han logrado contar con un consejo de vinculación instalado en cada uno de los 254 institutos tecnológicos, por otra parte, se han formalizado 5,268 convenios con el sector público, 1,916 convenios con el sector social y 14,479 con el sector privado en la república mexicana, internacionalmente se



registraron 24 instrumentos con el sector público, 13 con el sector social y 191 con el sector privado, con instituciones educativas de educación superior se han celebrado 872 convenios y de manera interna 920 convenios interinstitucionales, integrando los diversos institutos a lo largo y ancho del país. -----

Se han incrementado en términos absolutos los registros de propiedad intelectual, protegiendo los avances tecnológicos y científicos que se desarrollan dentro de los institutos tecnológicos, aunado a ello se cuenta con cinco centros de innovación industrial ubicados en los institutos tecnológicos de Baja California, Chihuahua y Celaya, con enfoque en el sector aeroespacial y en los del Puebla y Tlalnepantla, con enfoque en el sector automotriz, a través de los cuales se brinda a estudiantes, personal académico y al sector empresarial, la posibilidad de intercambiar conocimiento y experiencias e impulsar la industria 4.0 con enfoque inclusivo, así como desarrollar investigación aplicada científica y tecnológica, así como ofrecer servicios de formación continua, innovación y desarrollo de productos, participando de manera conjunta en el evento feria aeroespacial en el AIFA, logrando impactar en conjunto de una manera más positiva las industrias relacionadas con el tema aeroespacial de México. -----

Debo decir que, a raíz de esta exposición, de esta participación en la Feria Espacial en el AIFA, se ha integrado la red de estos centros de innovación en el Tecnológico Nacional de México y recientemente participamos en la red internacional junto a otras instituciones similares, tanto en Estados Unidos, en la India, en China, en Francia, fundamentalmente. -----

En lo concerniente al modelo talento emprendedor referido con anterioridad, se han ejecutado cursos de capacitación que tienen como objetivo sensibilizar e inspirar al estudiantado la importancia de emprender y desarrollar la creatividad e innovación para identificar oportunidades de mercado y de necesidades sociales en el primer semestre del 2023, la participación en cursos de capacitación presencial y virtual de la comunidad tecnológica, ascendió a 2,653 personas capacitadas, lo que representa un incremento del 26.7% respecto al primer trimestre, se ha dado continuidad a la formación integral de nuestros estudiantes a través del fortalecimiento de las actividades cívicas, culturales, recreativas y deportivas, todo esto en el marco de la educación integral y en el concepto del humanismo mexicano, así como de las modificaciones que se hicieron al artículo tercero constitucional y a las leyes correspondientes. -----

Al cierre del primer semestre del 2023, se han llevado a cabo un total de 3,189 eventos intra y extramuros, distribuidos en 693 de tipo cultural, 546 de carácter cívico, 1,070 deportivos, 712 del desarrollo humano, 168 recreativos, lo anterior, representa en

*(Handwritten signatures and initials)*



conjunto un incremento del 47.16% de eventos organizados en los institutos tecnológicos. -----

En el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, se beneficiaron 44 institutos tecnológicos en 16 entidades federativas, mediante la autorización de 133 proyectos de obra y equipamiento, por un monto total cercano a los 1,281 millones de pesos, quedando 749.7 millones para ejercer después de los montos que retienen los Estados. El incremento se debe al ajuste de metas realizado y propuesto por los planteles del Comiciado. -----

Por cuanto hace al presupuesto U-079 del ejercicio 2023, que se refiere a la "Expansión de la Educación Media y Superior 2023", se asignaron \$155,869,677.84, distribuidos en 11 institutos tecnológicos, tanto federales como descentralizados, en el segundo trimestre de 2023, se incorporaron tres institutos tecnológicos descentralizados adicionales, con un monto también adicional de \$26,295,000. -----

Dichos proyectos se enfocan en la contribución al desarrollo educativo en las zonas de influencia de las obras prioritarias del gobierno federal, como todos ustedes saben, hemos tratado de alinear todos los programas y proyectos del Tecnológico Nacional de México a los programas estratégicos del gobierno federal como son el tren maya, el desarrollo del corredor transístmico, así como en obras en entidades con rezago en la cobertura del nivel superior para proteger la integridad de la comunidad escolar, así como para el resguardo del seguro del patrimonio de los planteles de la infraestructura de educación superior que se encuentra en proceso y que podrán concluirse o equiparse, entre otros. -----

Por cuanto hace a los proyectos del TecNM alineados a las políticas establecidas en el gobierno federal, se destacan los siguientes: primero la Agenda Estratégica del TecNM, Agua Limpia y Saneamiento, que consiste en concentrar y focalizar los esfuerzos de los investigadores del TecNM a lo largo del país para atender la problemática del agua, dividiéndolo en los siguientes ejes, captación de agua, cuidado del agua, método de tratamiento de agua potable, métodos de tratamiento de agua residuales, recuperación y reúso del agua, monitoreo de la calidad del agua, tecnologías emergentes y educación, capacitación, aquí vale la pena destacar que nos estamos alineando con las 15 regiones hídricas que el presidente de la república ha señalado en las conferencias matutinas y que estamos firmando convenios con CONAGUA. sobre este tema que es también estratégico para el desarrollo de nuestro país. -----

Por otro lado, tenemos la agenda estratégica del TecNM para la Autosuficiencia Alimentaria y del Rescate del Campo, en este sentido, se alinearon los esfuerzos de 25 institutos tecnológicos de corte agropecuario, además se está integrando los temas de los tecnológicos del mar y forestal y se prepara una segunda fase que incluye el valor



agregado a los productos agropecuarios con la participación de los tecnológicos industriales en materia logística, procesamiento e inocuidad de alimentos. -----

Tenemos que decir que aquí destaca señaladamente la participación de algunos institutos tecnológicos de orientación agropecuaria, particularmente el Instituto Tecnológico del Roque, donde se llevó a cabo un encuentro importante de los estudiantes de varios institutos tecnológicos para potenciar más la actividad de los institutos tecnológicos de vocación agropecuario. -----

Por otro lado, también tenemos la intervención estratégica del Tecnológico Nacional de México para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, en este caso el Tecnológico Nacional de México, en cada una de sus fases del desarrollo del transístmico desde temas de logística, desarrollo comunitario, capacitación de personal, participación directa en las obras, estudios realizados, asimismo, tenemos los temas estratégicos, como es el caso de litio y semiconductores en este corredor interoceánico. El TecNM ha participado de manera intensa con LITIOMEX, además de desarrollar personal especializado para entender estos temas de alta tecnología y de gran perspectiva para el país. -----

Por otro lado, tenemos las capacitaciones internacionales que ha enviado a personal a capacitarse en técnicas específicas para el manejo de hongos y pastizales de manera conjunta, así como para la ingeniería ferroviaria a la República Popular China, aquí quiero destacar la labor extraordinaria que está realizando la Secretaría de Vinculación, que ha permitido la interconexión con universidades de otros países, particularmente en el caso específico de la República Popular China, se han lanzado diplomados en licenciaturas de vanguardia, tanto en áreas técnicas como de impacto en las comunidades, entre ellos el diplomado de semiconductores, el diplomado en economía social y solidaria, la Ingeniería ferroviaria y la ingeniería en semiconductores. Quiero decir que, se inició con mucho éxito precisamente a partir del 29 de mayo, por primera vez también en el desarrollo del Tecnológico Nacional de México, los diplomados en semiconductores con la participación especial de más de cinco mil personas, sobre todo estudiantes, docentes, pero también personal de fuera del Tecnológico Nacional de México. Aquí vale la pena destacar el trabajo conjunto que se hizo por parte del Tecnológico Nacional de México con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para la conclusión de estos diplomados, como también el diplomado en Cadena de Valor de Litio, que inició en la misma fecha. -----

Por otro lado, el Tecnológico Nacional de México participa en la red informal de semiconductores de la OCDE, el Comité de Políticas para la Economía Digital CDPED y la Comisión de Industria, Innovación y Emprendimiento CIIE de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, también de la OCDE, también se participó en la coordinación de trabajos para la formación de la red informal e intercambio de



semiconductores y esto ha sido importante también porque es uno de los elementos significativos que se están desarrollando ahora en el sur de Estados Unidos y en el norte de nuestro país, derivado del tema de la relocalización de las empresas de semiconductores. -----

Asimismo, el Instituto Tecnológico de Tuxtla toma protesta de su comité organizador de INOVATEC 2023, para fortalecer la formación integral de los estudiantes, el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez, llevó a cabo la toma de protesta del comité organizador para la Cumbre Nacional del Desarrollo Tecnológico, Investigación e Innovación, INOVATEC TecNM 2023, enfocada regional, también la Cumbre INOVATEC brinda a la comunidad de estudiantes y docentes de los institutos tecnológicos, un espacio para generar propuestas de solución a las necesidades de los sectores estratégicos del país, debemos decir que se han presentado en las distintas etapas regionales, alrededor de cuatro mil proyectos distintos desarrollados por los jóvenes estudiantes y asesorados por maestros de nuestros institutos tecnológicos. -----

El Tecnológico Nacional de México y el Institute of International Education, IMC, firmaron un convenio de vinculación con el objetivo de fomentar la investigación y la educación, promoviendo el acceso a oportunidades para estudiantes con la creación y entrega de becas innovadoras, así como programas de estudio en el extranjero y el diseño de capacitaciones para personal multicultural e iniciativas de desarrollo de liderazgo, el IIE es una sociedad no lucrativa, constituida legalmente en los Estados Unidos de Norteamérica, con una oficina de representación en la Ciudad de México y en ocho institutos tecnológicos del país, estimamos la inscripción de 800 alumnos, asimismo, en 17 institutos tecnológicos se iniciará la Ingeniería en Semiconductores y estimamos la participación inicial de 1,600 jóvenes. -----

Por otro lado, quiero solamente reiterar un agradecimiento a todos los secretarios del Tecnológico Nacional de México, a los directores del área central, así como a todos los directores, personal directivo de los 254 institutos tecnológicos y centros de investigación del Tecnológico Nacional de México, por su decidida participación, por su actividad audaz en estas nuevas tareas que estamos emprendiendo y también reiterar que el Tecnológico Nacional de México, se ahorrará alrededor de 41 millones de pesos, al aplicar el programa, ya no requerimos en estos momentos la intervención de organismos externos para la aplicación del examen de selección de nuestros próximos y futuros ingenieros, eso también estamos muy, muy contentos, y son más temas que quisiera yo exponer, pero por obvio de tiempo, lo dejamos hasta este punto. Agradezco nuevamente su paciencia de todos ustedes y muchas gracias por su atención. -----

El Director General del Tecnológico Nacional de México, concluyó la lectura del informe y agradeció nuevamente su presencia a los asistentes. -----

*[Handwritten signatures]*





Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia  
Comisariato del Sector Educación y Cultura  
Oficio No. CGOVC/CEC/113/002/151/2023

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
PRESENTE.**

**Fundamento Legal.**

Con fundamento en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción III inciso a), y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y vinculado con el 35, fracciones II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020; así como el Título Cuarto, Capítulo III, numeral 41, fracción IV del Acuerdo por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presenta ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Reporte del Análisis del Desempeño con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, que somete el Mtro. Ramón Jiménez López, en su calidad de Director General del TecNM, a la consideración de la Comisión Interna de Administración (CIA).

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2023 la CIA celebró 2 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de tales sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Comisión Interna de Administración.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1. Estructura Orgánica.**

La estructura orgánica y administrativa del TecNM autorizada al 30 de junio de 2023, se formalizó de la siguiente manera:

| Puesto                     | A junio 2023 |              |            |
|----------------------------|--------------|--------------|------------|
|                            | Autorizada   | Contratada   | Diferencia |
| Director General           | 1            | 1            | 0          |
| Coordinador General        | 4            | 4            | 0          |
| Directores de Área         | 15           | 14           | 1          |
| Subdirectores              | 0            | 0            | 0          |
| Jefes de Departamento      | 0            | 0            | 0          |
| Enlaces                    | 0            | 0            | 0          |
| Operativos                 | 8,402        | 7,609        | 793        |
| <b>Total de estructura</b> | <b>8,422</b> | <b>7,628</b> | <b>794</b> |
| Total de eventuales        | 0            | 0            | 0          |
| Total de honorarios        | 24           | 21           | 3          |

TecNM Reporte sobre el Análisis del Desempeño Semestral 2023.  
EFSR/CJCV 1



*(Handwritten signatures and marks)*



Se solicita al TecNM presentar en las sesiones de la CIA, la comparativa de la estructura orgánica y administrativa autorizada con el mismo periodo de análisis del ejercicio anterior.

### B.2. Situación Operativa.

El TecNM informa que es la institución de enseñanza superior tecnológica más grande del país, con cobertura en los 32 estados, a través de 248 institutos tecnológicos (126 Institutos Tecnológicos Federales (ITF) y 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD), 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) y el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET).

La matrícula oficial del Tecnológico Nacional de México del ciclo escolar 2022-2023 es de 570,920 estudiantes, de los cuales 220,761 son mujeres (40.2%) y 341,159 son hombres (59.8%) en los niveles académicos de Licenciatura, Posgrado y Técnico Superior Universitario (TSU).

De los estudiantes inscritos en los niveles educativos que se imparten en el TecNM en el ciclo escolar 2022-2023, 341,652 estudiantes pertenecen a los Institutos Tecnológicos Federales equivalente al 60% de la matrícula total y 229,268 estudiantes cursan sus estudios en los Institutos Tecnológicos Descentralizados es decir el 40% de la matrícula.

La oferta educativa del Tecnológico Nacional de México está conformada por 45 Planes de estudio de Licenciatura que en comparación con el mismo periodo del año anterior tuvo un incremento del 4.65%, 119 Planes de Estudio de Posgrado y 5 Planes de Estudio de Técnico Superior Universitario.

Los 5 programas con mayor registro de matrícula del ciclo escolar 2022-2023 son: Ingeniería Industrial con 104,990, Ingeniería en Gestión Empresarial con 74,784, Ingeniería en Sistemas Computacionales con 60,836, Ingeniería Mecatrónica con 31,860 y La Licenciatura en Administración 28,455 estudiantes.

Durante el primer semestre de 2023, se emitió la convocatoria para la apertura de nuevos planes de estudio y se autorizaron 9 de ellos. El número de planes de estudio de posgrado pasó de 110 a 119 (27 doctorados, 75 maestrías y 17 especializaciones), lo que representa un aumento del 8.18% respecto al año 2022.

Al cierre del primer semestre del 2023, el TecNM cuenta con 181 programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), lo que representa un incremento del 32% respecto al primer semestre del año 2022.

El número de programas de posgrado vigentes es de 323, valor que se ha incrementado 16.60% con relación al mismo periodo del año 2022, en el cual se tenían 277 programas. Respecto a la matrícula de posgrado, ésta se mantiene en 5,716; mientras que la matrícula de estudiantes del TecNM en posgrados registrados en el padrón del SNP, pasó de 3,577 a 3,897 lo que representa un incremento del 8.95% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Durante el primer semestre de 2023, el número de miembros reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) registró un total de 1,540 investigadores adscritos/distribuidos en 185 planteles del TecNM, donde el 30.84% son mujeres y 69.16% hombres. Los niveles 2 y 3 equivalen en su conjunto al 9.16% del total de profesores; mientras que, al nivel uno corresponde al 59.29% y el nivel candidato representa el 31.56% del total.

En el primer semestre enero-junio 2023 en las Convocatorias 2023 "Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para Estudiantes" se recibieron un total de 1,735 solicitudes de proyectos de investigación, de la cuales fueron aprobadas con financiamiento un total de 865 propuestas. En comparación con el primer semestre enero-junio 2022 donde se recibieron 1,190 solicitudes y 603 fueron aprobadas con financiamiento, se tiene una variación positiva del 43.45%



*E*  
*[Handwritten signatures and marks]*



en proyectos de investigación aprobados. Para este periodo contaron con la participación de 134 institutos tecnológicos con proyectos financiados.

En el mismo periodo se contó con el registro de 2,982 académicos participantes en proyectos de investigación, 1,018 mujeres y 1,964 hombres, en comparación con lo registrado el mismo periodo del año 2022 se cuenta con una variación positiva del 58.45%. Asimismo, en el periodo enero-junio 2023 se registraron 2,459 estudiantes de licenciatura participantes en los Proyectos de Investigación que comparado con el mismo periodo de 2022 se tiene una variación del -15.18%

Al primer semestre del 2023 el acumulado total vigente en materia de propiedad intelectual es de 797 registros dividido en: 268 títulos de propiedad industrial y 529 certificados en materia de derecho de autor. Dentro de los registros de propiedad industrial se tienen 37 patentes, 24 modelos de utilidad, 6 modelos en diseño industrial, 143 marcas, y 58 en aviso comercial, de igual manera se señala que se obtuvo la renovación de una marca procedente del Instituto Superior de Villa la Venta.

Referente a los certificados de derecho de autor, 373 son programas de cómputo, 30 de base de datos, 101 son obras literarias, 5 pictóricas, 1 fotográfica, 2 audiovisuales, 8 de dibujo y 7 en reservas de derecho, así como 1 en ISBN asignados y 1 en ISSN asignados.

Comparado con el mismo periodo del año 2022, existe un incremento del 4.46% en el total de registros, esto es debido a la sensibilización a los institutos tecnológicos y centros de reportar sus gestiones en materia de propiedad intelectual.

En el primer semestre enero-junio 2023, se emitieron 40,715 títulos a través de medios electrónicos, 39,757 de licenciatura, 943 de posgrado y 15 de técnico superior, en comparación con 135 el primer trimestre enero-junio 2022 se tiene una variación positiva del 56.34% de títulos emitidos en esta modalidad, 26,871 títulos corresponden a institutos tecnológicos federales y 13,844 a descentralizados.

Los idiomas que se ofertan y número de servicios ofertados en los institutos tecnológicos en el primer semestre de 2023 del TecNM son: inglés (139,364), francés (1,447), alemán (990), italiano (19), japonés (19), coreano (63), español para extranjeros (19), portugués (3) y chino mandarín (35).

### B.3 Situación Financiera.

El TecNM refiere que, mediante oficio número 710.2018.1261, de fecha 8 de marzo de 2018 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, informó a los Titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados que no tienen la obligación de generar estados financieros, al ser parte del ente público Poder Ejecutivo Federal y se considera a la Unidad de Contabilidad Gubernamental responsable de generar los estados financieros para este ente público que, además, comprende a los órganos desconcentrados de las Secretarías de Estado.

### B.3.1. Pasivos Contingentes.

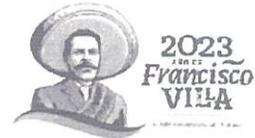
El TecNM reporta que, al 30 de junio de 2023, cuenta con un total de 178 litigios en trámite por un monto que asciende a 207.35 MDP, mientras que, 47 laudos firmes desfavorables por 32.95 MDP.

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.



*[Handwritten signatures and initials]*



Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto anual original del TecNM fue de 23,238.68 MDP y el modificado anual de 24,250.69 MDP, integrado por 1,447.74 MDP de recursos propios y 10,514.79 de recursos fiscales.

### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto programado al periodo fue por la cantidad de 10,514.79 MDP, del cual se ejercieron 9,809.06 MDP de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 7,652.32 MDP;
- Capítulo 2000: 76.02 MDP;
- Capítulo 3000: 137.59 MDP; y
- Capítulo 4000: 1,943.27 MDP.

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

En lo referente a las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a la Ley de Federal Austeridad Republicana (LFAR) y a las implementadas en atención al Presupuesto de Egresos Federal 2021, el Tecnológico Nacional de México, durante el ejercicio 2022, realizó acciones para dar atención a las medidas de austeridad republicana que establece la LFAR en sus artículos 12, 13, Artículo 16, fracción IV, 21 y 22.

En virtud de lo anterior, el TecNM vigila y da cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas en la Ley en comento, considerando lo siguiente:

- Ajuste de la estructura orgánica y ocupacional para evitar la posible duplicidad de funciones y optimizar la administración de la ocupación de plazas.
- Las remuneraciones de los trabajadores del TecNM se aplican de conformidad con los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La administración de los recursos humanos se realiza con apego a la normatividad en la materia y a las disposiciones emitidas por las instancias correspondientes.

El impacto presupuestal de estas medidas, no reflejaron un ahorro al TecNM, por la estructura deficitaria del presupuesto original autorizado, el cual ha sido apoyando con recursos presupuestales adicionales para solventar sus compromisos laborales de prestaciones económicas.

### D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

#### D.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y D.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, se integra por 3 ejes estratégicos, 1 eje transversal, 6 objetivos, 27 líneas de acción, 89 proyectos y 102 indicadores, alineado al PND 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) y al Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT.

#### D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con corte al 30 de junio de 2023, el TecNM informa el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Transparencia de la siguiente forma:

#### Solicitudes de información recibidas y estatus.

La Unidad informa que recibieron 133 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas.

#### Recurso de Revisión.

De las respuestas emitidas a las solicitudes de información, se interpusieron 71 recursos de revisión.

TecNM Reporte sobre el Análisis del Desempeño Semestral 2023.

EFSR/CJCV 4



*(Handwritten signatures and initials)*



#### D.4 Ley General de Archivos (LGA).

El TecNM informa que, con fecha 16 de enero de 2023, se envió la Circular No. M00/0006/2023, dirigida a los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, donde se solicita se nombre o ratifique al responsable de Archivo de Trámite; de la cual se recibieron 132 nombramientos de responsables de archivo de los planteles y 20 de las oficinas centrales.

Dentro de la misma circular, se solicita se entregue el primer Informe trimestral de archivo, recibiendo un total de 43 planteles y 2 Áreas de la Dirección General.

Con la finalidad de fortalecer el tema de Archivo, se realizó un Curso presencial de Clasificación y Control de Archivo, realizado el 20-24 de febrero del año en curso, en el Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas.

Se realizó la inscripción al Registro Nacional de Archivos de los Archivos del Tecnológico Nacional de México, obtenido la constancia de inscripción ante el registro.

#### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El TecNM, al ser un órgano desconcentrado de la SEP y pertenecer al Ente Público Federal, no cuenta con atribución u obligación para la elaboración de estados financieros, ya que la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) es la responsable de generarlos.

#### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se informa que, el presupuesto anual modificado del TecNM para adquisiciones, arrendamientos y servicios en 2023 ascendió a 28.23 MDP, de los cuales se realizaron adjudicaciones durante el periodo por 0.276 MDP (1%), bajo los siguientes procedimientos:

(Miles de pesos)

| Concepto                                | Parcial | Total      | %*    |
|---|---------|------------|-------|
| Art. 1                                  | 0.00    | 0.00       | 0.0   |
| Licitación Pública                      | 0.00    | 0.00       | 0.0   |
| Adjudicación conforme al Art. 42        | 0.00    | 276.13     | 1.0   |
| Directa                                 | 276.13  |            |       |
| Invitación a Cuando Menos Tres Personas | 0.00    |            |       |
| Adjudicación conforme el Art. 41        |         | 0.00       | 0.0   |
| Patente (Frac. I)                       | 0.00    | 0.00       |       |
| Costos adicionales (Frac. III)          | 0.00    | 0.00       |       |
| Marca Determinada (Frac. VIII)          | 0.00    | 0.00       |       |
| Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XX)    | 0.00    | 0.00       |       |
| Total adjudicado                        |         | 276.13     | 1.0   |
| Presupuesto Anual Modificado            |         | 28,234.00  | 100.0 |
| Variación                               |         | -27,957.87 | -99.0 |

#### D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Tecnológico informa que no cuenta con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

#### D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Respecto al Programa de Cadenas Productivas, el TecNM informa que no le es aplicable.

#### D.9 Programa de Mejora Regulatoria.



*(Handwritten signatures and initials)*



No se identificó la información relacionada con las acciones específicas para verificar el cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, así como al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

**D.10. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).**

El TecNM reporta que a través de su plataforma en línea se concentran los compromisos e indicadores de los rubros de anticorrupción, no impunidad, mejora de la gestión pública, recursos humanos y uso de bienes. Dicha plataforma se requisita de forma trimestral por las Direcciones de la Secretaría de Administración; Dirección Jurídica; Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Dirección de Personal; Dirección de Recursos Materiales y Servicios; Dirección de Planeación y Evaluación; Dirección de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física; Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación; así como el área que recibe, atiende y coordina la atención de los asuntos relacionados con las auditorías, revisiones, solicitudes y/o procedimientos, que practiquen los Órganos Fiscalizadores al TecNM.

**D.II Control Interno Institucional.  
Comité de Control y Desempeño Institucional.**

Durante el período de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias.

**Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).**

En cuanto al seguimiento y atención del PTCI; se comprometieron 43 acciones de mejora, de las cuales al segundo trimestre 9 se encuentran concluidas, 19 en proceso y 15 pendientes sin avance.

Se sugiere establecer un seguimiento constante y claro para supervisar y garantizar la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, considerando que las mismas deberán concluirse a más tardar el 31 octubre del presente año.

**Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).**

Respecto al cumplimiento del PTAR, se informa que está en proceso de regulación y se presentó al personal adscrito al Órgano Interno de Control el Programa, mismo que se deberá subir en el mes de octubre de 2023 a la plataforma correspondiente.

**Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar:**

Al término del segundo trimestre de 2023, el TecNM informa que cuenta con 7 hallazgos por parte del despacho de Auditores Externos, de los cuales 5 corresponden a mediano riesgo y 2 a bajo riesgo.

De igual forma, reportan que no cuentan con observaciones determinadas por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, así como que no registraron ninguna observación por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

**E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

El TecNM participa en los programas presupuestarios E010, E021, S247 y U006, los cuales están sujetos a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, a partir de la cual se realiza el seguimiento de acciones y compromisos para el cumplimiento de las metas previstas que son reportadas en el Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).



*(Handwritten signatures and initials)*



Además, Se atendieron las reuniones de revisión sobre el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de los programas presupuestarios:

- E010 Servicios de educación superior y posgrado;
- E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico;
- U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales, y
- S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Al respecto, se solicita incluyan en los informes de autoevaluación que se presentan ante la Comisión Interna de Administración, los formatos de "Evolución del Gasto Programable" y "Avance de los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario".

#### E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el TecNM reporta el cumplimiento de las metas programadas, observando el comportamiento de los 32 indicadores de los cuales: 2 presentan porcentaje de cumplimiento entre el 18.14% y 24.33% y el resto sin avance.

Se sugiere implementar acciones que permitan lograr el cumplimiento de las metas programadas en la MIR.

#### F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda el TecNM, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, en congruencia con su Programa de Trabajo.

#### G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Tecnológico Nacional de México, y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de este Reporte, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Informar las acciones específicas para la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, implementadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria.
2. Continuar promoviendo el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y revelaciones sobre casos graves de corrupción.
3. Impulsar las acciones correspondientes que propicien el cabal cumplimiento de lo establecido en los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados el 11 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, se solicita a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Reporte.

ATENTAMENTE

MTRO. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS  
SUBDELEGADO

TecNM Reporte sobre el Análisis del Desempeño Semestral 2023.  
EFSR/CJCV 7



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Asimismo, el Subdelegado de la Función Pública, hizo mención que, si bien, no hubo impedimento para rendir el Reporte, existieron una serie de puntos que deberán tomarse en consideración para la elaboración de la carpeta: -----

Las cifras de presupuesto que se presentaron no correspondieron al segundo trimestre del 2023, ya que las que se presentaron correspondieron al primer trimestre 2023. -----

En Pasivos Laborales, la información no coincidió con los anexos donde se reportaron 225 asuntos laborales y en la explicación se señalaron 291, aunado a que la información correspondió también al primer trimestre 2023. -----

Las evidencias presentadas en el pleno de compromisos e indicadores de combate a la corrupción fueron ilegibles así como varias evidencias en anexos, además de que correspondieron igualmente al primer trimestre 2023. -----

En Austeridad Republicana, solo se presentó un informe respecto a la Austeridad Republicana del ejercicio 2022, aun así, se consideró para el reporte presentado. -----

Respecto a Acciones de Apoyo a los Programas de Gobierno Federal 2019-2024, Cultura de la Paz se adjuntó únicamente el glosario del Tecnológico Nacional de México, en lugar del informe con las acciones realizadas. -----

El Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, del mismo modo mencionó lo relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024. Dado que solo se adjuntó comunicación de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, sin el Programa de Anteproyecto respectivo. -----

La Presidenta Suplente agradeció al Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública por su Reporte, y dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

**7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM.** -----

La Presidenta Suplente concedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión Interna de Administración, a efecto de que se pronunciaran respecto al Informe de Labores de Gestión al primer semestre de 2023, presentado por el Director General, así como por lo señalado por el Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública. -----

*(Handwritten signatures and initials)*



De manera que no existieron más comentarios respecto al Informe de Autoevaluación de Gestión del Tecnológico Nacional de México al primer semestre de 2023, por parte de los miembros de la Comisión Interna de Administración, y con relación a los señalamientos vertidos por el Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, La Presidenta Suplente solicitó al Director del Tecnológico Nacional de México verificar, para futuras sesiones, los periodos que se reportan sobre todo tratándose los de carácter administrativo. -----

Además agradeció y reconoció el esfuerzo del Tecnológico Nacional de México juntamente con el de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por la apertura para que las maestras y los maestros de las universidades, así como estudiantes, se formaran en diplomados que emitió el Tecnológico Nacional de México. Con respecto al FAM, para el ejercicio fiscal 2023, al Tecnológico le correspondieron 1,281 millones de pesos aproximadamente, ya que una de las recomendaciones que se habían señalado, fue no solo dar cumplimiento a los proyectos correspondientes al ejercicio fiscal, sino además, concluir los proyectos de ejercicios previos a efectos de estar en buenos términos para el cierre del sexenio. Asimismo, indicó que para el ejercicio fiscal 2024, la planeación del FAM deberá ir en el sentido de cerrar proyectos iniciados durante el sexenio, como recomendación hecha por parte de la Auditoría Superior de la Federación a todas las unidades administrativas que manejan este tipo de recursos. -----

Respecto al Programa Presupuestario U-079, recomendó tener una correcta y oportuna coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior, ya que al estar en el ámbito de competencia de la Secretaría requería un seguimiento puntual así como el aseguramiento de los recursos ejercidos o comprometidos al término del ejercicio fiscal.-----

El Director General del Tecnológico Nacional de México, agradeció los comentarios y puntualizó que se tomarían muy en cuenta las observaciones hechas por el representante de la Secretaría de la Función Pública, y se procedería a la brevedad a efectuar las correcciones correspondientes, así mismo, agradeció las observaciones y comentarios emitidos por la Presidenta. -----

Destacó que en el 2023 se conmemoraba el 75 aniversario del Tecnológico Nacional de México, y habría una sesión solemne en la Cámara de Diputados. -----

La Presidenta Suplente solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura a la propuesta de Acuerdo para que, en su caso, se aprobara por parte de la Comisión Interna de Administración. -----

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo y al no existir comentarios se aprobó el siguiente: -----



-----  
**Acuerdo SO/III-23/05,R - Con fundamento en el Acuerdo Secretarial No. 22/08/21 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 del Tecnológico Nacional de México y, por su importancia, el Reporte de los Delegados se incluirá íntegramente en el acta que se levante la presente sesión y sus recomendaciones se adoptarán como acuerdos de seguimiento. Asimismo, se instruyó respetuosamente al Titular de la Institución tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, a fin de darles la atención necesaria hasta llegar a su cumplimiento total.** -----  
-----

-----  
El Secretario Técnico dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -----  
-----

## **8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.** -----

-----  
El Secretario Técnico, señaló que el Director General del Tecnológico Nacional de México presentó la siguiente solicitud al Cuerpo Colegiado: -----  
-----

### **8.1. Presentación y en su caso aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024.** -----

-----  
El Secretario Técnico mencionó que la información detallada del asunto se encontró contenida en los materiales que fueron enviados a los miembros del Cuerpo Colegiado con antelación, al no existir comentarios, se procedió a la lectura de los términos del siguiente Acuerdo: -----  
-----

**Acuerdo SO/III-23/06 - Con fundamento en lo dispuesto en los numerales Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21 esta Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México toma conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, ajustado al techo de gasto comunicado por la Coordinadora Sectorial por un monto de \$21,715.2 MDP de recursos fiscales, el cual estará vinculado y soportado con el Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2024, quedando sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y a las modificaciones que realicen las instancias competentes.** -----  
-----

-----  
La Presidenta Suplente, agradeció y solicitó a los miembros de la Comisión se pronunciaran con relación a la aprobación del acuerdo en los términos planteados, al no



existir comentarios, solicitó al Secretario Técnico continuar.-----

El Secretario Técnico agradeció a la Presidencia y en uso de la palabra señaló que, conforme a lo anterior, el acuerdo se aprobaba y se pasaría al siguiente punto. -----

**9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta se presentó para conocimiento la información relativa a la tercera sesión de 2023 del COCODI, la cual se celebró el 11 de septiembre del 2023 y preguntó a las y los integrantes de esta Comisión si existían comentarios al respecto. Señaló que, al no existir comentarios, se continuaría con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**10. ASUNTOS GENERALES.** -----

El Secretario Técnico comentó que en la carpeta se presentaron cinco asuntos de carácter general y preguntó si existían comentarios al respecto, y al no haber comentarios, informó a la Presidenta Suplente el desahogo total de los puntos contenidos en el Orden del Día. -----

La Presidenta Suplente, agradeció al Secretario Técnico y comentó que una vez agotada la agenda, como preámbulo al cierre de la sesión, se le otorgaba la palabra al Director General del Tecnológico Nacional de México, para un mensaje final. -----

El Director General del Tecnológico Nacional de México, agradeció la presencia de todos los miembros de la Comisión Interna de Administración y comentó que se tomó nota de las observaciones hechas; reiteró el compromiso desde la Dirección del Tecnológico Nacional de México, con las directrices generales del Presidente de la República, como son las de contribuir con todo el esfuerzo, con toda la capacidad, con toda la dedicación a lograr los objetivos de la cuarta gran transformación. -----

Así mismo, señaló que, dentro del concepto de revolución de las conciencias, se entendía que eran tres los elementos centrales, el primer elemento representado por la revolución ideológica y citó al Presidente al afirmar que: "no se puede poner vino nuevo en botellas viejas". Indicó que se estaba obrando para dar cumplimiento y contribuir a fortalecer el aspecto de la revolución de las conciencias, es decir, la revolución ideológica. -----

Agregó que la otra vertiente era la revolución político cultural, es decir, nuevas formas de hacer política, basadas en principios y valores; expresado en el documento que editó el gobierno encabezado por el Licenciado López Obrador, llamado Guía Ética para la Transformación, conteniendo 20 principios que se desprendieron fundamentalmente de un documento que elaboró y publicó del 6 de diciembre del año 2011, llamado Fundamentos



para una República Amorosa, donde habló que el amor debe ser en círculos concéntricos. --

Comentó que la tercera vertiente de la revolución de las conciencias era la revolución ético-científica, ámbito en el cual el Tecnológico Nacional de México contribuía con el esfuerzo de decenas de miles de profesores y centenas de miles de estudiantes del TecNM para lograr la verdadera independencia técnica y científica de la patria. -----

Finalmente, afirmó que el TecNM seguirá en el camino de la cuarta gran transformación, fortaleciendo el gran proyecto que encabeza el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. -----

La Presidente Suplente, agradeció el mensaje del Director General del Tecnológico Nacional de México, y a nombre de la Secretaría de Educación Pública dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México, así como la asistencia y participación a los miembros del órgano colegiado. -----

**MARLENE JOHVANA MENDOZA  
GONZÁLEZ**

**PRESIDENTA SUPLENTE**

**ADRIÁN REYES ANCONA**

**SECRETARIO TÉCNICO**



SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

**REGISTRADO**

No. 15090 LIBRO T  
FECHA 10/04/2024